

LA SECRETARIA DISTRITAL DE GESTION HUMANA DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA**CERTIFICA**

Que revisada la planta global de cargos correspondiente a la Administración Central Distrital, se pudo constatar que a la fecha no existe el recurso humano suficiente para realizar las siguientes actividades:

Prestación de servicios profesionales para asesorar a la Secretaría Distrital de Recreación y Deportes en el desarrollo del proyecto de aprovechamiento del tiempo libre en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

Se expide la presente certificación el 12 de agosto de 2026.

Cordialmente,



ELANIA SAURA REDONDO PEÑA
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Gestión Humana

SDGH9905-2026

Proyectó: Njimenez
Revisó: Lotero